

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGON EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2015 (Nº10 /15)

En la Ciudad de Alcañiz, siendo las veinte horas del día ocho de octubre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la sede comarcal previa citación cursada al efecto, los Consejeros que seguidamente se relacionan, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Comarcal.

Presidente: D. Manuel Ponz Ferrer

Consejeros Asistentes:

Partido Popular:

D^a Ana Isabel Fernández Romero

D. Javier Lahoz Lop

D. Juan Marcos Salvat Asensio

D^a Gloria Simón Mulet

D^a María del Carmen Lario Mir

D. José Miguel Celma Belmonte

D^a Ángela Montañés Serrano

D. Pedro Pitarch Cañada

D. José María Sánchez Gimeno

D. Laureano Pérez Soler

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Ignacio Esparrells Julián

Partido Socialista Obrero Español:

D. Javier Cueto Prades

D^a M^a Victoria Alloza Carbó

D^a María Ariño Ejarque

D. Javier García Calatrava

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

D^a Silvia Inés Gimeno Gascón

D. Miguel Ángel Bosque Anglés

D. David Lorenzo Celma

Partido Aragonés:

D^a Ana Belén Andreu Pascual

D. José Manuel Insa Vallés

D^a Esperanza Goni Sanz

D. Antonio Pérez Gracia

D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

D. Joaquín Magallón Mata

D. Ángel Antolín Herrero

Izquierda Unida-Los Verdes:

D^a María Milián San Nicolás

D. José Antonio Benavente Serrano

D. Daniel Palomo Espallargas

D. Aitor Clemente Guillén

Excusan su asistencia

D. José Javier de Miguel Martín

D. Alejandro Latorre Félez

D. Pedro Antonio Sancho Velilla

Secretaria: D^a Amelia Molina Guimerá

A continuación, declarada abierta la sesión por la Presidencia, pasan a tratarse los puntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES, EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 16 Y 27 DE JULIO DE 2015.

Se somete a aprobación los borradores de las actas de las sesiones anteriores, extraordinarias de fechas 16 de julio (nº 7) y 27 de julio de 2015 (núms.. 8 y9), que obran en poder de los Sres. Consejeros, preguntando el Sr. Presidente si quiere hacerse por los presentes alguna observación.

El Sr. Benavente Serrano hace notar que en el acta de la sesión nº 9 de fecha 27 de julio, pag. 3 se alude al Grupo Comarcal Izquierda Unida, cuando debería decir "GRUPO COMARCAL GANAR: IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.

Igualmente, en la pág. 4, aparece: " en la que se cobre por asistencia" y debería decir: "en la que no se cobre por asistencia."

Tratándose de errores materiales, se procede a su rectificación.

Con la anterior salvedad, las actas resultan aprobadas por unanimidad.

2.- BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.

De acuerdo con el dictamen de la C. I. de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen Interior de fecha 5 de octubre de 2015.

Se somete a la consideración del Consejo Comarcal el expediente instruido para la provisión con carácter interino de una plaza de Trabajador Social, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica-Técnicos medios, Grupo A, Subescala A2, Nivel 20.

Visto que va a quedar vacante próximamente un puesto de trabajo de Trabajador Social por jubilación de su titular, se han elaborado las Bases de la Convocatoria para su provisión interina y creación de una bolsa de trabajo.

Vistos los informes y demás antecedentes obrantes en el expediente, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la provisión con carácter interino de una plaza de Trabajador Social, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica-Técnicos medios, Grupo A, Subescala A2, Nivel 20, y creación de bolsa de trabajo.

SEGUNDO.- Publicar la convocatoria de pruebas selectivas y sus correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO COMARCAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Se indica por la Presidencia que este punto se retira del orden del día.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO COMARCAL GANAR: IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE APROBACIÓN DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN COMARCAL.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Político Comarcal Ganar: Izquierda Unida-Los Verdes, explicando el Sr. Benavente Serrano que pretende la aplicación en tiempo y forma de las Leyes de Transparencia en la Comarca del Bajo Aragón.

El Sr. Pérez Gracia quiere introducir en el texto dos correcciones, de forma que no se incluyan las actas de Comisiones Informativas, de Delegados, Consultivas o Juntas de Portavoces por tratarse de órganos no resolutivos, así como suprimir la elaboración de una Ordenanza, por considerarla innecesaria en este momento.

El Sr. García Calatrava incide en la importancia de la transparencia y se muestra de acuerdo con las correcciones planteadas por el Sr. Pérez Gracia.

El Sr. Celma Belmonte se manifiesta también a favor, siendo una obligación legal.

El Sr. Benavente Serrano, acepta las correcciones planteadas.

En consecuencia, y sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución, del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo GANAR entendemos que, en el esfuerzo por acercar la política a la ciudadanía, las administraciones públicas deben apostar de manera decidida por la transparencia y garantizar el acceso a la información pública sobre temas de interés. En este sentido, el Artículo 75 del Reglamento Orgánico de la Comarca del Bajo Aragón dice de manera textual que *“La Comarca facilitará la más amplia información sobre su actividad y promoverá la participación de todos los ciudadanos en la vida comarcal.”*

Teniendo en cuenta, por otra parte, el contenido y el obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de la Ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón cuya aplicación supondrá un gran

avance en lo que respecta a la transparencia de la actividad pública y al derecho al acceso a la información por parte de la ciudadanía favoreciendo de este modo la participación ciudadana, el control de la actuación pública y la exigencia de responsabilidades.

ACUERDO

1. Publicar en un lugar accesible de la página web comarcal las actas de los Plenos del Consejo Comarcal, Juntas de Gobierno, así como toda la información económica, presupuestaria y estadística de la institución.
2. Publicar en la página web comarcal todos los convenios suscritos y subvenciones otorgadas por el Consejo Comarcal con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades, los contratos con las empresas que prestan servicios a la institución.
3. Elaborar y publicar en la página web comarcal un informe anual sobre las retribuciones, indemnizaciones de cargos públicos y grupos políticos comarcales, detallando la percepción recibida de modo individualizado por cada consejero comarcal, junto a los acuerdos vigentes respecto a retribuciones (dedicación parcial o exclusiva), indemnizaciones por asistencias y asignaciones a grupos políticos comarcales

5.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO COMARCAL DEL PARTIDO ARAGONÉS SOBRE RECTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL.

Se indica por la Presidencia que este punto se retira del orden del día.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO COMARCAL POPULAR SOBRE LA NECESARIA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL EN ALCAÑIZ.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Político Comarcal Popular, dando lectura a la misma el Sr. Celma Belmonte.

El Sr. Benavente Serrano se muestra de acuerdo y alude a la lucha de mucha gente reivindicando un hospital 100% público.

El Sr. Pérez Gracia dice que es una grata sorpresa que se llegue a un acuerdo en este punto, aunque defiende la fórmula público-privada. No obstante, dice que por encima de las diferencias, lo importante es que se construya el hospital, sin previsiones a la baja.

Propone, no obstante que se modifique la previsión de puesta en funcionamiento para el 2018, por esta legislatura. Asimismo, que el punto 2. se añada la necesidad de no redimensionarlo, mermando su tamaño.

El Sr. García Calatrava plantea la posibilidad de desdoblar la moción. Por un lado, dice que el plazo recogido en el punto 1. es incumplible y propone sustituirlo por el final de la legislatura. En cuanto al punto 2. dice que ellos son los primeros en exigir que la modificación del proyecto no disminuya la inversión.

El Sr. Celma Belmonte insiste en el carácter público del anterior proyecto y admite las modificaciones propuestas.

En consecuencia, y sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución, del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de un nuevo hospital en Alcañiz es una necesidad manifiesta desde hace muchos años, la antigüedad del actual edificio, la falta de servicios esenciales como UCI, la falta de espacio para camas y para atenciones especializadas, la escasez de quirófanos....

hizo plantearse al Gobierno de Aragón, desde 2014, la necesidad de construir un nuevo Hospital.

Muchos han sido los avatares políticos y administrativos que nos han llevado a tocar la realidad de su nueva construcción en este 2015, cuando se produjo la adjudicación de la obra, mediante concesión de obra pública, respetando y garantizando en todo caso una sanidad pública, universal y gratuita, pues la gestión sanitaria siempre se constituyó bajo la dependencia del SALUD, tal y como manifestó la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo nº 2 de Zaragoza en mayo de 2014.

Este proceso de adjudicación, garantizaba su puesta en funcionamiento para el 2018. Sin embargo el nuevo Gobierno Autonómico ha paralizado dicha adjudicación y ha anunciado un nuevo procedimiento de adjudicación, así como una revisión del proyecto a la baja en cuanto a su dimensión y servicios hospitalarios, sin tener en cuenta que el mismo fue objeto de análisis y propuesta ciudadana, que concluyó en una memoria de necesidades.

Por ello el grupo popular, ante la necesidad social que representa este nuevo edificio, presenta la siguiente MOCIÓN:

La Comarca del Bajo Aragón , reitera la necesidad de la construcción y puesta en funcionamiento cuanto antes, del nuevo Hospital de Alcañiz, e insta al Gobierno de Aragón para que:

1. Se adjudique en el año 2016 el nuevo Hospital de Alcañiz, con unos plazos que permitan su puesta en funcionamiento en esta legislatura, para lo que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2016, se consignará el crédito suficiente para su construcción.
2. El nuevo Hospital de Alcañiz no vea, aprovechando el nuevo procedimiento de adjudicación, no redimensione, mermado su tamaño, los servicios sanitarios, su capacidad de atención sanitaria y los elementos asistenciales y auxiliares.

INCLUSION DE UN NUEVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA, POR PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTA.-

Por la Presidencia se propone la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, por el que se recoge la propuesta con **MOTIVO DE LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA**, a propuesta de los Grupos Políticos Comarcales Popular, Socialista, Aragonés y Ganar:Izquierda Unida-Los Verdes.

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden día de la sesión, acordándose por unanimidad:

A continuación, el Sr. Ponz Ferrer da lectura a la Moción del siguiente tenor:

“La Comarca del Bajo Aragón, ante la grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en nuestro continente un espacio de paz, seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos, quiere manifestar su solidaridad con todos los refugiados.

El contexto actual se ve recrudecido con la terrible pérdida de vidas humanas que se están produciendo en todo este tiempo, lo que provoca que toda la sociedad, incluidas las administraciones públicas, debamos implicarnos en la búsqueda de soluciones.

Por todo ello, la Comarca del Bajo Aragón quiere manifestar lo siguiente:

- Se trata de una cuestión de Estado que requiere de la máxima coordinación en la Unión Europea y en el reto de la Comunidad Internacional, así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.
- La provincia de Teruel ha demostrado la enorme solidaridad y el compromiso de sus gentes con los que están sufriendo por dicha problemática en multitud de manifestaciones y medidas que se han dado a conocer en todo el territorio.

- Mostrar la intención de la Comarca del bajo Aragón de adherirse al Plan de Urgencia del Gobierno de España y de Aragón de Atención y Ayuda al Refugiado.
- Poner en evidencia su apoyo a las instituciones europeas, nacionales, regionales y locales que están trabajando desde hace meses en la gestión de esta crisis e instarles a seguir impulsando el acuerdo entre todos para la acogida de los refugiados.
- Solicitar al Gobierno de España que siga colaborando a la hora de hacer frente esta crisis y que se comprometa a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea.
- Instar a las instituciones de la Unión Europea a adoptar las medidas legales necesarias para asegurar, mejorar y fortalecer de manera efectiva la política de inmigración, a que persigan la trata de seres humanos, que aborden como un problema común el drama de la inmigración y que refuercen la cooperación con países no pertenecientes a la Unión Europea.
- Pedir al Gobierno de España que siga reforzando, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y, asimismo, reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y Unión Europea.
- Garantizar la dotación de fondos a las instituciones que colaboren en la acogida de los refugiados.
- Requerir al Gobierno de España que dote de recursos necesarios a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional, como ya se puso de manifiesto el pasado 11 de septiembre con el Real Decreto de ayudas extraordinarias aprobado en el Consejo de Ministros.
- Solicitar al Gobierno de Aragón la coordinación de las consejerías de Servicios Sociales, Educación, Empleo y Sanidad con las Diputaciones Provinciales aragonesas para ejecutar el Plan de Urgencia en la Comunidad.
- La Comarca del Bajo Aragón difundirá las medidas de sensibilización e información del Gobierno de España, Gobierno de Aragón, Diputación Provincia de Teruel y las actuaciones que esta institución ponga en marcha.
- La Comarca del Bajo Aragón pondrá a disposición los recursos que estén a su alcance para la atención de esta necesidad humanitaria.”

El Sr. Benavente Serrano habla de la preocupante situación que están viviendo los miles de refugiados y piensa que en este punto debe haber acuerdo de todos los grupos.

El Sr. Pérez Gracia dice que es responsabilidad de los países desarrollados intervenir y actuar con solidaridad.

El Sr. García Calatrava abunda en lo anterior y dice darse por aludido como miembro de un partido con vocación de gobierno.

El Sr. Celma Belmonte se muestra igualmente de acuerdo y alude al hecho de que el Presidente del Gobierno de España preside por primera vez el Consejo de Seguridad de la ONU, lo dará un mayor peso a nuestro país.

El Sr. Ponz Ferrer muestra su patente preocupación por este tema y añade que el Gobierno de Aragón ha solicitado datos a las entidades locales sobre los recursos de que se dispone para la atención a refugiados y que esta Comarca va a ofrecer sus servicios técnicos, al no disponer de inmuebles o otros medios materiales.

Tras las anteriores intervenciones y sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

INCLUSION DE UN NUEVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA, POR PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTA.-

Por la Presidencia se propone la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, por el que se recoge la propuesta **RECTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL**, a propuesta de los Grupos Políticos Comarcales Popular, Socialista, Aragonés y Ganar: Izquierda Unida-Los Verdes.

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden día de la sesión, acordándose por unanimidad:

A continuación, el Sr. Ponz Ferrer da lectura a la Moción del siguiente tenor:

“Vista la Orden de 18 de septiembre de 2015, del Consejero de Presidencia, por la que se convocan subvenciones con cargo al fondo de inversiones de Teruel del año 2015 para infraestructuras municipales de dicha provincia y, en concreto, la base sexta de la misma, en la que se recogen los criterios de valoración de las solicitudes de subvención.

Considerando que la citada convocatoria resulta perjudicial para la provincia de Teruel y, en concreto, para la totalidad de los municipios de la delimitación territorial comarcal, en la medida que discrimina a los municipios menores de 2.000 habitantes y en situación de regresión demográfica, impidiendo, por tanto, el desarrollo de políticas y acciones públicas que beneficien la fijación de población y la prestación de servicios públicos en el medio rural, en las mismas condiciones y con las mismas garantías que en el medio urbano.

Considerando que, para cumplir con la finalidad del Fondo de Inversiones de Teruel, resulta prioritario fijar criterios de valoración que beneficien a los municipios de menor población respecto a los de mayor número de habitantes, dado el esfuerzo que realizan para garantizar la prestación de servicios públicos.

Considerando que, con la modificación de los criterios de valoración se beneficiarían la totalidad de los municipios que integran la Comarca.

Se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón la supresión o, en su caso, la modificación de los criterios de valoración de las solicitudes de subvenciones que se presenten al amparo de la Orden de 18 de septiembre de 2015, por la que se convocan subvenciones con cargo al fondo de inversiones de Teruel del año 2015, mediante el establecimiento de criterios que beneficien a los municipios de menor población respecto a los de mayor número de habitantes y, en consecuencia, la aprobación de un nuevo plazo o ampliación del existente, para que los ayuntamientos puedan presentar solicitudes de subvención conforme a los nuevos criterios aprobado o, en su caso, modificados.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.”

El Sr. Benavente Serrano dice que su Grupo está siempre a favor de los sectores más desfavorecidos que, en este caso, son los pueblos pequeños. No obstante, dice que la modificación de criterios llega tarde ya que el Fondo ya se ha repartido a puerta cerrada entre Ayuntamientos afines. Destaca la contradicción que supone que los Grupos PSOE y PP votaran en contra de este tema en el Ayuntamiento de Alcañiz. Pide un reparto más equitativo y que se tome en serio el problema de la despoblación, aludiendo, por último a la deuda que Motorland viene pagando con cargo el FITE.

El Sr. Pérez Gracia dice que el objetivo del FITE es compensar a la provincia de Teruel por quedarse fuera de los fondos europeos y que con los criterios de este año se discrimina al 95% de los pueblos de nuestra comarca. Añade que su Grupo ha defendido siempre iguales servicios para todos y aplaude la postura del Grupo Socialista en la Comarca.

El Sr. García Calatrava habla del interés de su Grupo en consensuar esta propuesta y sumar esfuerzos por el territorio, ya que desde la Comarca deben defenderse los veinte pueblos que la componen.

El Sr. Celma aplaude el consenso logrado, que beneficia a todos. Opina que el FITE debería gestionarse desde la provincia, más cercana a los intereses de los municipios.

El Sr. Presidente quiere contestar el Sr. Benavente y dice que sí hay coherencia en su postura como Concejal y como Consejero comarcal, ya que los intereses que se defienden en ambas instituciones son distintos. En cuanto a los siete millones que se destinan a Motorland, dice que benefician a nuestros pueblos. Comparte que el Fondo se pueda gestionar desde Teruel y que se defienda a los pueblos pequeños.

Tras las anteriores intervenciones y sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEJANDO SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO TESORERO.

Se da cuenta de la Resolución de Presidencia nº 527/15, por la que se deja sin efecto el nombramiento de D^a Ana Belén Andreu Pascual como Tesorero de la Comarca del Bajo Aragón, pasando a desempeñar las funciones de Tesorería el Secretario-Interventor de la Comarca en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

El Consejo Comarcal se da por enterado

8.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE DELEGAN LAS PRESIDENCIAS EFECTIVAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Presidencia nº 481/15 por el que se aprueban las delegaciones efectivas de las Comisiones Informativas, siguientes:

- Comisión I. de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen interior y Comisión Especial de Cuentas
D^a M^a Victoria Alloza Carbó; suplente: D. David Lorenzo Celma.
- Comisión I. de Cultura y Turismo
D.Manuel Pascual Conesa Aguilar ; suplente : D^a Esperanza Goni Sanz
- Comisión I. de Acción Social
D^a Silvia Inés Gimeno Gascón; suplente: D. Carlos Martín Silvestre.
- Comisión I. de Medio Ambiente
D. David Lorenzo Celma; sustituto: D. Pedro Antonio Sancho Velilla
- Comisión I. de Deportes y Juventud
D^a.Esperanza Goni Sanz; sustituto: D. José Manuel Insa Vallés

El Consejo Comarcal se da por enterado

9.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMS. 11/15 Y 12/15.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia núms. 479/15 y 552/15 por los que se aprueban las modificaciones de crédito nº 11/15 y 12/15 mediante transferencia entre aplicaciones presupuestarias por importe de 6.366,80€ y generación de créditos por ingresos por importe de 6.000€, respectivamente.

El Consejo Comarcal se da por enterado

10.- DESPACHO OFICIAL. INFORMACIÓN GENERAL. DAR CUENTA OTRAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia núms. 251/15 a 553/15, dándose el Consejo Comarcal por enterado.

La presidencia informa de las siguientes cuestiones:

- Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización Turística a la que ha asistido la nueva Directora General de Turismo, que se ha mostrado satisfecha por el trabajo desarrollado de recuperación de pueblos y creación de empleo.

- Adquisición de un nuevo camión compactador para el servicio de recogida de basuras con cargo al FEADER.

- Sobre el desarrollo del campeonato de moto GP el pasado fin de semana destaca la ausencia de incidencias y propone enviar una carta de felicitación tanto a las Agrupaciones de voluntarios, como a la organización de Motorland, Cruz Roja, y todas las entidades y personas que han contribuido al buen desarrollo del evento.

En cuanto a los cometidos propios de la Comarca, indica que se han concedido tres autorizaciones de acampadas y que tampoco ha habido incidentes reseñables

- Desarrollo de la 3ª edición del Circuito intercomarcal de carreras escolares, prueba que surgió por iniciativa de varias comarcas de la provincia de Teruel con el doble objetivo de potenciar las actividades deportivas y dar a conocer los diferentes territorios y localidades de las Comarcas participantes.

A las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Bajo Martín, Cuencas Mineras y Matarraña, se unió el pasado año la Comarca del Bajo Aragón Caspe, aunque pertenece a la provincia de Zaragoza, y este año se ha incorporado la Comarca del Jiloca.

En esta edición se desarrollarán doce pruebas y las categorías son las establecidas en la especialidad de atletismo en los Juegos Escolares de Aragón.

- En relación al Banco de Alimentos, con el que colabora la Comarca distribuyendo mensualmente los lotes, informa que la gran recogida con la colaboración de voluntarios tendrá lugar los días 27 y 28 de noviembre en varios centros comerciales de Alcañiz.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Benavente Serrano pregunta con que criterio se ha elegido la localidad de Los Olmos para la celebración de una de las pruebas del Circuito intercomarcal de carreras escolares.

Pregunta asimismo, si la Comarca tiene previstos los recursos técnicos precisos para la aplicación de la Ley de Transparencia.

Contesta el Sr. Presidente que se está trabando, en relación a este último tema y que se contestará en la próxima sesión a la primera pregunta.

El Sr. Celma Belmonte ruega que se transmita al Presidente del Gobierno de Aragón el malestar por su no presencia en el Gran Premio de moto GP.

El Sr. Presidente recoge el ruego formulado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas, cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Presidente,

La Secretaria,

DILIGENCIA: Que extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que la presente acta ha quedado extendida en ocho folios de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie V, números 0083889 a 0083896, ambos inclusive.

En Alcañiz, a 23 de octubre de 2015.

La Secretaria,

Fdo. Amelia Molina Guimerá